

HECHO ESENCIAL

**INVEXANS S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N°0251**

Santiago, 10 de abril de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago, Chile

De nuestra consideración,

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N°18.045, y a las normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, en su Norma de Carácter General N°30, encontrándome debidamente facultado al efecto por el Directorio, comunico a Ud. el siguiente Hecho Esencial de Invexans S.A. (la "Sociedad"), emanado de la Sesión Extraordinaria, celebrada el día de hoy, 10 de abril de 2018:

Con fecha 19 de marzo de 2018, se comunicó al mercado de la creación de una filial en el Reino Unido, con sede en Londres, Inglaterra, especialmente dedicada al análisis, ejecución y seguimiento de inversiones internacionales, 100% de propiedad de la Sociedad. Continuando con lo informado, el día de ayer, 9 de abril de 2018, se constituyó la referida filial conforme a las leyes de dicho país, bajo la razón social "Invexans Limited".

Por su parte, en la sesión de esta fecha, y con relación al señalado seguimiento de inversiones internacionales que constituye el objeto de la filial Invexans Limited, el Directorio acordó citar a una Junta Extraordinaria de Accionistas con el fin de que se pronuncie sobre el aporte de las acciones de la compañía francesa Nexans a la filial Invexans Limited. Así, conforme dispone el artículo 67 N°9 de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas, el referido aporte quedará sujeto a la aprobación de las dos terceras partes de las acciones emitidas con derecho a voto, otorgado en Junta Extraordinaria de Accionistas, en los términos que aquella convenga, toda vez que el aporte de la participación que tiene la Sociedad en Nexans implica enajenar más del 50% del activo social.

Se deja constancia, adicionalmente, que al transarse las acciones de Nexans en la Bolsa de París, el referido aporte estará sujeto también al cumplimiento de las normas aplicables a las operaciones de valores de oferta pública vigentes en Francia.

De esta manera, el Directorio acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de mayo de 2018, a las 11:30 horas, en Av. Vitacura 2727, Las Condes, Santiago, Hotel DoubleTree by Hilton, salón Conrad A, con el objeto de pronunciarse sobre las siguientes materias: (1) Aprobar la enajenación de un 50% o más del activo social producto del aporte de las acciones de la Sociedad en Nexans a la filial Invexans Limited recientemente constituida en el Reino Unido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 N°9 de la Ley N°18.046; (2) Aprobar el contrato de suscripción de dichas acciones; (3) Aprobar las demás proposiciones necesarias para llevar a efecto los acuerdos que adopte la Junta Extraordinaria; e, (4) Informar sobre las operaciones de la Sociedad con partes relacionadas según el Título XVI de la Ley N°18.046.

Tendrán derecho a participar en la junta precedentemente citada, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquél desde el cual pueda ejercerse el derecho, esto es, al día 30 de abril de 2018.

Finalmente, se hace presente que, de cumplirse la referida condición y efectuarse el aporte de las acciones de Nexans a la filial Invexans Limited, se estima, por el momento, que no tendría efectos financieros para la Sociedad.

Saluda atentamente a usted,



p.p. INVEXANS S.A.
Nicolás Concha Rosales
Gerente General

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso
Archivo (HEESE-002/2018)